



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000761-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a garantizar la independencia del Poder Judicial, evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el funcionamiento del Estado, defender la Corona y que guarde y haga guardar la Constitución, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000761 a PNL/000763.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús García Conde, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Presidente del Gobierno llegó al poder tras haber incumplido todas y cada una de las promesas adquiridas con sus votantes durante la campaña electoral de las pasadas elecciones del 10 de noviembre, en las que se comprometió a no pactar en ningún caso con las fuerzas políticas partidarias de derribar nuestro régimen constitucional, romper la unidad de la Nación Española y acabar con los derechos de todos los españoles.

Sólo con los votos de la extrema izquierda, sus aliados independentistas y los herederos de la banda terrorista ETA logró ocupar el poder de nuevo, necesitando de tan nocivos aliados para sacar adelante cualquier votación en las Cortes Generales.

Para contentar a sus socios de investidura, se han tomado polémicas decisiones que atentan contra la dignidad de las instituciones del Estado tales como el acercamiento de presos de ETA, concesiones penitenciarias a los presos secesionistas catalanes y el



nombramiento de la Fiscal General del Estado, hasta entonces Ministra de Justicia, que tantos recelos levantó entre las asociaciones profesionales de jueces y fiscales por su falta de independencia.

En esta ocasión, ha sido en el Acto de Entrega de Despachos de la 69 Promoción de Jueces a la que tradicionalmente acude su Majestad el Rey, en cuyo nombre se administra la Justicia tal y como viene recogido en el artículo 117 de nuestra Constitución, el que ha sufrido la injerencia del Gobierno.

Una injerencia que ha provocado el veto a la máxima institución del Estado bajo la excusa de no poder garantizar su seguridad, hecho desmentido a posteriori por el Ministro de Interior, lo que induce a pensar que, debido a la inminente negociación de los Presupuestos Generales del Estado y la necesidad de apoyos, la presencia de su Majestad el Rey en Cataluña es un escollo para las cábalas del Presidente del Gobierno.

Esta ausencia es un escándalo mayúsculo y un ataque directo a la independencia y la dignidad del Poder Judicial, lo que ha llevado al Presidente del Consejo General del Poder Judicial a expresar su pesar y el de todos los jueces por la ausencia de su Majestad.

También han expresado su rechazo al veto del Ejecutivo diversas asociaciones de jueces y fiscales por tratarse de una decisión totalmente arbitraria que no responde a criterios jurídicos sino a espurios intereses políticos.

Una vez más vemos como el Gobierno de la Nación claudica ante los que tienen como objetivo la ruptura del Orden Constitucional, la destrucción de la Nación Española y la de los derechos y las libertades de los españoles.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a garantizar la independencia del Poder Judicial y evitar cualquier tipo de injerencia política.

2. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a evitar que las negociaciones presupuestarias incidan en el normal funcionamiento de las instituciones y poderes básicos del Estado, los mismos que garantizan la indisoluble unidad de la Nación Española, su estructura democracia y sus libertades.

3. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de gobierno, la Monarquía Parlamentaria, así como la dignidad y la figura de su Majestad el Rey don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la Nación Española.

4. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que acate y dé cumplimiento a su promesa de guardar y hacer guardar la Constitución con lealtad al Rey.

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2020.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo